



**RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL EN EL ANUNCIO DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO  
DE AUDITORÍA DE CUENTAS PARA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA,  
S.M.E. PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027**

Se ha apreciado la existencia de un error material en el anuncio de contratación para el “servicio de auditoría de cuentas para la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria, S.M.E para los ejercicios 2025, 2026 y 2027” publicado el pasado día 14 de mayo de 2025 en el Perfil del Contratante de la página web de SAECA.

El error advertido es el siguiente:

- En el apartado **1.5 Perfil del contratante** se indica como dirección de correo electrónico donde dirigir la presentación de proposiciones y documentos [contrataciones@saeca.es](mailto:contrataciones@saeca.es), siendo la dirección de correo electrónico [contratacion@saeca.es](mailto:contratacion@saeca.es)

Debido a que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público no regula el procedimiento para la modificación de rectificación de error material, de hecho o aritmético y en aplicación de la Disposición final cuarta de dicha ley que establece: *“Los procedimientos regulados en esta Ley se regirán, en primer término, por los preceptos contenidos en ella y en sus normas de desarrollo y, subsidiariamente, por los establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en sus normas complementarias”*, considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que establece que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos en sus actos”*, se procede a rectificar el error indicado y se reinicia el plazo de presentación de ofertas que finalizará el 13 de junio de 2025.

-  
En Madrid a 29 de mayo de 2025

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN